

# **CARSO GLOBAL TELECOM. S.A. DE C.V.**

28 de septiembre de 2007

C.P.C. Felipe Pérez Cervantes  
Presidente del Consejo Emisor del CINIF.  
Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de  
Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

Comentarios al proyecto para auscultación de la Norma de Información Financiera B-2  
Estado de Flujo de Efectivo.

Transitorios.

-En Transitorios se menciona que la entrada en vigor de esta NIF provoca un cambio contable y de acuerdo con la NIF relativa a cambios contables y correcciones de errores, sus efectos deben reconocerse de manera retrospectiva en los estados financieros de ejercicios anteriores que se presentan en el estado de Flujo de Efectivo de manera comparativa con los del periodo actual, pero dicho Transitorio no aclara la terminología y conceptos a utilizar respecto a los ejercicios anteriores.

Flujos de Efectivo en Moneda Extranjera.

-En el párrafo 46 se hace mención a las pérdidas o ganancias no realizadas por fluctuaciones cambiarias de partidas en moneda extranjera que no son flujo de efectivo, pero no obstante, dicho efecto debe presentarse en el estado de Flujo de Efectivo como una partida que permita la conciliación entre los saldos inicial y final del efectivo y equivalentes de efectivo, al principio y final del periodo. En mi opinión esta partida no genera flujo al no ser una pérdida cambiaria realizada y por lo tanto en el Estado de Flujo de Efectivo se debe presentar después de la utilidad antes de impuestos a la utilidad sin repercusión en el efectivo.

Inversiones Temporales

-En el párrafo 8 inciso a) se hace mención del significado de efectivo y equivalentes en el cual se incluye el concepto de inversiones de gran liquidez convertibles en efectivo con facilidad y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Quiero hacer mención respecto a las inversiones temporales, este proyecto de auscultación de la NIF B-2 Estado de Flujo de Efectivo no hace mención de que se deban incluir en el flujo de efectivo, las cuales para su presentación en el estado de situación financiera se muestran inmediatamente después del efectivo y equivalentes, y si analizamos su operación realmente generan flujo de efectivo en forma inmediata.

Presentación del Estado de Flujo de Efectivo para Dictamen.

-Dicho proyecto de auscultación no aclara cual de los dos métodos se deben de aplicar para la presentación de los estados financieros dictaminados por los auditores independientes.

Ejemplos de Partidas no ordinarias.

-En el proyecto de auscultación se hace referencia en el párrafo 17 a las partidas no ordinarias, sin embargo no se revela ningún ejemplo de estas partidas como en el caso de las ordinarias, quisiera de la manera más atenta que se relacionaran algunos ejemplos de este tipo de partidas.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

C.P. ARMANDO IBÁÑEZ VAZQUEZ  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN